

VALDESALOR (E.L.M.)

EDICTO

Dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de esta Entidad Local Menor, correspondiente al ejercicio 2012, Y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 212, apartado 30 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales de 5 de marzo de 2004, se somete a información pública por plazo de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

En Cáceres, 27 de junio de 2014.- LA ALCALDESA PEDÁNEA, Susana Bermejo Pavón.

3799